

Vista N° 644

3 de octubre de 2003

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de Peritos.

La Firma Mendoza, Valle & Castillo, en representación de **ACETI OXIGENO, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, el Contrato N°01-2002-D.C. de 27 de diciembre de 2002, suscrito entre **la Caja de Seguro Social y CRYOGAS DE CENTROAMÉRICA, S.A.**, y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Concurrimos respetuosamente ante Vuestro Augusto Tribunal de Justicia, con la finalidad de designar como peritos de la Procuraduría de la Administración a Marlon Rivera, Céd. N° 8-263-185, C.P.A. 4459, y a Gloria Atencio, Céd. 8-206-1505, C.P.A. 3424, para que participen en la Prueba Pericial solicitada al Magistrado Sustanciador, en el evento en que las mismas sean acogidas.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General